

Montevideo, 23 de Julio de 2020.

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

COMPRA DIRECTA Nº 83 / 2020

SE SOLICITA COTIZACIÓN POR LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

ITEM	DETALLE	CANTIDADES (HASTA)	OBSERVACIONES
1	AGUJA PARA PUNCIÓN BIOPSICA PARA TEJIDO BLANDO SEMI AUTOMÁTICA; GAUGE X CM: 16 x 15 SUPER CORE ESTÉRIL.	20	
2	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10 X 10	300	
3	BOLSA COLOSTOMIA DESCARTABLE	200	
4	CEPILLO DE CERDA Y MADERA, PARA MANOS	300	
5	CUCHILLA DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO	2.500	
6	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DESCARTABLE PARA PUNCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO CON AGUJA PUNTA TRUCUT ESTÉRIL.	60	30 Unid. GxCM 18 x10 30 Unid. GxCM 18x15
7	ESPÉCULO VAGINAL DE PVC DESCARTABLE ESTÉRIL MODELO COLLIN TAMAÑO: CHICO	500	300 Unid. Chico 200 Unid. Mediano
8	FILTRO BACTERIANO PARA EQUIPO DE VNI DESCARTABLE	100	
9	FORMOL BUFFER 4% BOTELLA X 1 LITRO.	60	
10	FRASCO PLASTICO ESTERIL 100 CC C/TAPA ROSCA PARA UROCULTIVO	2.000	
11	FRAZADA DE 1 PLAZA, CON RIBETE Y LOGO.	30	Los logos son iguales a los del membrete

12	GORRO CON ELÁSTICO (En tela no tejida, no menor a 30 g/m2 y con elástico asegurando la sujeción al cabello)	12.500	
13	GUANTES DE NITRILO TALLE L.	20.000	
14	GUANTES DE NITRILO TALLE M.	65.000	
15	GUANTES DE NITRILO TALLE S.	24.000	
16	HOJA DE BISTURI : 10	500	
17	HOJA DE BISTURI : 21	600	
18	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA 20 ml ESTÉRIL	7.800	
19	JERINGA DESCARTABLE PICO LUER LOCK, LIBRES DE PVC 50 ml ESTÉRIL.	300	
20	JERINGA PERFUSORA 50 C.C. LIBRE DE PVC C/AGUJA	300	
21	MÁSCARA PROTECTORA FRENTE A PARTÍCULAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS NO VOLÁTILES.	720	
22	PAPEL GRADO MEDICO PELABLE gr 60 SIN FUELLE BOBINA ANCHO 10 cm	7	ANCHO 10 cm 3 Unid. ANCHO 15 cm 4 Unid.
23	PROLONGADOR DE CATETER DE 15 cm CON LLAVE DE 3 VÍAS ESTÉRIL	750	
24	SABANA DESCARTABLE EN TELA NO TEJIDA, NO MENOR A 40 G/M2 MEDIDAS NO MENOR A 1.40 m x 2.60 m.	1.000	
25	SOBRETÚNICA QUIRÚRGICA LAMINADA ESTERIL, En tela no tejida, No menor a 40 g/m2. LARGO TOTAL: 1.25 m mínimo. ANCHO TOTAL: 1.50 m mínimo LARGO MANGA: 0.85 m mínimo (medida desde el cuello incluido el puño CONTORNO DE SISA: 0.50 m mínimo	1.000	CUELLO: escote redondo con apertura 0.60 m aprox. de diámetro, ajuste de dos pares de tiras, de tal forma que permita un cruzamiento de 10 cm aprox. (medidas de las tiras: mínimo 25 cm de largo). CINTURA: 2 pares de tiras para ajuste. Medidas de estas tirillas: 45 cm de largo y 1.5 cm de ancho c/u mínimo, serán confeccionadas con la misma tela que la túnica. PUÑO: Elastizado, no menor de 8 cm de largo

26	SONDA BEQUILLE PVC N°6	10	
27	SONDA DE ASPIRACIÓN PVC GRADO MEDICO RECUBIERTA CON SILICONA CON CONTROL DE SUCCIÓN CH/FRENCH. N°14 ESTÉRIL	750	
28	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALON	265	N° 6.5 – 40 Unidades N° 7 – 75 Unidades N° 7.5 – 75 Unidades N° 8 – 75 Unidades
29	SONDA FOLEY 100 % SILICONA 3 VIAS - FRENCH: 16	40	
30	SONDA FOLEY 100 % SILICONA 3 VIAS - FRENCH: 18	40	
31	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 10	50	
32	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 12	100	
33	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 14	100	
34	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 16	100	
35	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 18	100	
36	SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS - FRENCH: 20	100	

37	SONDA RECTAL DE PVC : FRENCH 14	5	
38	SONDA RECTAL DE PVC : FRENCH 16	5	
39	SONDA RECTAL DE PVC : FRENCH 18	5	
40	SONDA RECTAL DE PVC : FRENCH 20	5	
41	VENDA ELÁSTICA COHESIVA Y AUTOADHESIVA ANCHO CM: 10	250	

****Se deberá cotizar de acuerdo al presente pliego****

A) DESTINO: Proveduría - Instituto Nacional del Cáncer

B) INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

- Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública (M.S.P) para comercializar los insumos licitados (importador, distribuidor, fabricante, prestador de servicios) o constancia de renovación en trámite.
- Certificado de registros vigentes otorgados por el M.S.P de acuerdo a la naturaleza del insumo. También se aceptará constancia de renovación en trámite de productos ya registrados. En caso de no necesitar registro, se deberá presentar Certificado Negativo de Registro expedido por el M.S.P, en dicho documento deberá referenciarse en el margen superior en forma clara y visible el número de ítem al cual pertenece el citado Registro, debiendo estar ordenados en forma creciente.
- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F., la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.
Se adjunta anexo el cual deberá ser completado y subido al SICE. Dicha declaración deberá ser firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.

- **Forma de Cotizar:** en precios unitarios por ítem y en moneda nacional. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.
- **Período:** El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será **cinco meses** a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, **siendo su vencimiento el 31/12/2020**
- Mantenimiento de Oferta por el período que abarque la contratación.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que esté incluido dicho insumo, éste quedará sin efecto en el presente llamado.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

“De acuerdo al Art. 14 del Decreto N°155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”

C) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud y con la presentación de la Declaración Jurada anexa.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos registrados en RUPE, los que serán verificados por la administración.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Para la adjudicación se considerará la oferta de menor precio y que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos (punto C) establecidos en la presente solicitud, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

COTIZAR ÚNICAMENTE EN LINEA
Apertura Electrónica: 07 / 08 / 2020 - hora 11:00

LOS OFERENTES DEBERÁN INGRESAR SUS OFERTAS EN EL SITIO WEB www.comprasestatales.gub.uy

Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 TOCAF

En relación con la **Compra Directa N° 83 / 2020** referida al **Suministro de material médico quirúrgico**, el que suscribe _____ representada por _____ en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____

Nombre completo: _____

Documento de identidad: _____

Nombre de la empresa: _____

Calidad en la que firma: _____

Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.